

## SUMARIO

1 / 3

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 4

### RECTORADO

- Nombramiento 4
- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Filología 5
- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Filosofía 6
- Calendario de las Elecciones Parciales a Representantes del Sector de Profesores Eméritos en el Claustro Universitario 7
- Inspección 7

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Relación provisional de Cursos de Formación Permanente. Convocatoria 2013/2014 13
- Novedades Editoriales 13

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Resolución que modifica la propuesta de resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación publicada en el BICI nº 13 de 14 de enero de 2013. 14

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 14
- Concesión de las Ayudas Banco Santander-UNED para Estancias en otros Centros de Investigación 15
- Beca de Colaboración 16

### SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio-2013 20

### FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional" del Grado de Derecho 23
- VI Jornadas sobre Protocolo 23

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado a los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Economía Internacional del Turismo" del Grado de Turismo 24
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Microeconomía: Producción y Mercados" de la Diplomatura de Empresariales y de "Demanda de Turismo: Microfundamentos" del Grado de Turismo 24

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Proyectos Interculturales de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales" 25

### FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Evolución Humana II" del Grado de Filosofía, y "Hominización" de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural 25

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" 26
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Neuropsicología del Desarrollo" y "Psicobiología del Desarrollo" 26
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Neurociencia Cognitiva" del Grado de Psicología 29

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INTENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Eva María Rubio Alvir. Cambio de horario de guardia 30
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.ª Marta Mª Marín Martín. Cambio de horario de guardia 30

### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA (C.U.I.D)

- Comunicado de cambio de dirección del CUID 31

### CENTROS ASOCIADOS

- XII Curso de Lengua y Cultura Española para Estudiantes Japoneses (2013) 31

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 34
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 37

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 38

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECA 39

## CONSEJO DE GOBIERNO

### 1.- Convocatoria del Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 5 de marzo, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 25 de febrero para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 11 de febrero de 2013. LA SECRETARIA GENERAL. Ana M<sup>a</sup> Marcos del Cano

## RECTORADO

### 3.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Centro Asociado de la UNED en Ponferrada, a DON **JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 12 de febrero de 2013.

Madrid, 12 de febrero de 2013. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Filología

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en los artículos 8.3 y 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones parciales a Junta de Facultad, para los puestos vacantes en los sectores de:

1. Catedráticos de universidad.
2. Profesores titulares de universidad y Profesores titulares de escuela universitaria.
3. Profesores contratados doctores y Profesores colaboradores.
4. Restantes categorías de personal docente e investigador.

Conforme al siguiente calendario electoral:

18 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria de Elecciones parciales</li><li>• Publicación del censo electoral provisional.</li></ul>
Del 19 al 25 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.</li></ul>
26 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones al censo provisional.</li><li>• Publicación del censo electoral definitivo.</li></ul>
Del 27 de febrero al 8 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de candidaturas.</li></ul>
11 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidatos.</li></ul>
Del 12 al 13 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li></ul>
15 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li><li>• Proclamación definitiva de candidatos.</li><li>• Sorteo de la Mesa Electoral.</li></ul>
Del 19 de marzo a las 00:00 horas del 8 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña electoral.</li></ul>
Del 3 al 7 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li></ul>
<b>8 de mayo de 2013</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Votación.</b></li><li>• Proclamación provisional de candidatos electos</li></ul>
9 y 10 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.</li></ul>
13 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones.</li><li>• Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.</li></ul>

En Madrid, a 18 de febrero de 2013. El Rector. Juan A. Gimeno Ullastres



5.- Calendario de Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Filosofía

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en los artículos 8.3 y 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011), se convocan elecciones parciales a Junta de Facultad (para los puestos vacantes de profesores con vinculación permanente a la Universidad, de las restantes categorías del personal docente e investigador y de personal de administración y servicios) conforme al siguiente calendario electoral:

18 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria de Elecciones.</li><li>• Publicación del censo electoral provisional.</li></ul>
Del 19 al 25 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.</li></ul>
26 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones al censo provisional.</li><li>• Publicación del censo electoral definitivo.</li></ul>
De 27 de febrero al 8 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de candidaturas.</li></ul>
13 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidatos.</li></ul>
Del 14 al 15 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li></ul>
21 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li><li>• Proclamación definitiva de candidatos.</li><li>• Sorteo de la Mesa Electoral.</li></ul>
Del 21 de marzo a las 00:00 horas del 10 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña electoral.</li></ul>
Del 2 al 4 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li></ul>
<b>11 de abril de 2013</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Votación.</b></li><li>• Proclamación provisional de candidatos electos</li></ul>
12 y 15 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.</li></ul>
16 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones.</li><li>• Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.</li></ul>

En Madrid, a 18 de febrero de 2013. El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres

6.- Calendario de Elecciones Parciales a Representantes del Sector de Profesores Eméritos en el Claustro Universitario

Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento Electoral General, se convocan elecciones parciales para la elección de representantes del sector de profesores eméritos en el Claustro Universitario, titulares y suplentes, de acuerdo con el siguiente calendario:

18 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la convocatoria</li> <li>• Exposición pública del censo electoral provisional</li> </ul>
De 18 a 22 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de reclamaciones y modificaciones al censo provisional</li> </ul>
25 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del censo electoral definitivo</li> </ul>
De 25 de febrero a 1 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de candidaturas</li> </ul>
4 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proclamación provisional de candidaturas</li> </ul>
De 5 a 6 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidaturas</li> </ul>
7 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proclamación definitiva de candidaturas</li> <li>• Sorteo para designar miembros de la Mesa Electoral</li> </ul>
De 7 a 19 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña electoral</li> </ul>
De 11 a 14 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo para ejercer el voto anticipado</li> </ul>
<b>20 de marzo de 2013</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Votación</b></li> <li>• Fecha de proclamación provisional de claustrales electos</li> </ul>
21 y 22 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de reclamaciones a la lista provisional de claustrales electos</li> </ul>
2 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proclamación definitiva de claustrales</li> </ul>

Madrid, 18 de febrero de 2013. EL RECTOR Juan A. Gimeno Ullastres

7.- Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

**Exp. 289/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña H.C.C.LL.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la Economía de la Empresa” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta**

Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 291/12*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.D.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Macroeconomía II” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 293/12*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.F.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Matemática Financiera I” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso, así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 296/12*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña B.G.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Museos y Ciudades Monumentales Españolas” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 297/12*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.H.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Política Económica Española” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

*Exp. 298/12*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.B.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Análisis Económico del Turismo” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el**



citado Curso, así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 299/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.H.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Inversión” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 300/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña G.G.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Estadística Empresarial” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 301/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.G.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Contabilidad y Auditoría Bancarias” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 303/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.A.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Económica” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 304/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña L.G.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación**

**Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 314/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.E.F.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Estadística II” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**Exp. 323/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.G.Á.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Romano” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

**Exp. 309/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.G.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Instituciones de Derecho Comunitario” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 319/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.J.C.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Hacienda Pública” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 320/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.G.Á.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Romano” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 333/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.H.P.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

**Exp. 307/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.B.H.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de la Educación” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 312/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.D.G.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Asesoramiento y Consulta en Educación Social” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 315/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.M.G.O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Técnicas e Instrumentos para la Recogida de Información” del Curso Académico 2011/2012**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **acesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

**Exp. 284/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don V.X.A.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA.

**Exp. 292/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña B.Á.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ciencia, Tecnología y Concepciones del Mundo” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 306/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don E.B.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Geografía Humana y Demográfica” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

**Exp. 311/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.B.J.V.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

**Exp. 308/12**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña D.C.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Educación (P.A.)” del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2012/2013.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- 8.- Relación provisional de Cursos de Formación Permanente.  
Convocatoria 2013/2014.

Vicerrectorado de Formación Permanente

La relación provisional de Cursos de Formación Permanente de la convocatoria 2013/2014 se encuentra publicada en la página web del Vicerrectorado de Formación Permanente, <http://www.uned.es/fcontinua>, para conocimiento de la comunidad universitaria. Se establece un periodo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta nota en el BICI, de acuerdo con el artículo 15.1 del Reglamento de Estudios de Educación Permanente (BICI 23 de enero de 2012).

- 9.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **12 de febrero de 2013**.

### GRADO

- **6902409GR01A01 SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. UNA GUÍA DIDÁCTICA**  
Arribas Macho, José M<sup>a</sup> (Coord.)  
Lucas Matilla, Ángel de  
Mañas Ramírez, Beatriz  
Ortí Mata, Mario  
PVP: 12,97 €

### REVISTAS

- **0170062RE21A15 E.T.F. SERIE II H<sup>a</sup> ANTIGUA Nº25, 2012**  
PVP: 13,22 €
- **0170070RE31A10 ENDOXA Nº 30. FICHTE: LA DOCTRINA DE LA CIENCIA NOVA METHODO**  
PVP: 15,03 €
- **0170100RE01A21 REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA. Nº21. 2013. LA EDUCACIÓN INFANTIL EN PERSPECTIVA EUROPEA**  
PVP: 12,50 €



## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- 10.- Resolución que modifica la propuesta de resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación publicada en el BICI nº 13 de 14 de enero de 2013. Convocatoria de Ayudas Financieras para la Movilidad Docente. Convocatoria Erasmus 2012/2013

Sección de Internacionalización y Cooperación

**Uno.-** Detectado un error en la adjudicación de beneficiarios de la ayuda financiera de Movilidad docente en la propuesta de resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, publicada en el BICI nº 13 de 14/01/2013, procede la rectificación mediante la presente resolución, de la relación definitiva de beneficiarios, en las modalidades de Organización de la Movilidad e Impartir Docencia, para conocimiento de la comunidad universitaria

Los/as beneficiarios de las **ayudas financieras de Movilidad docente para impartir docencia:**

1. Victoria Escandel Vidal (Facultad de Filología).
2. Jorge Benedicto (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).
3. Nancy Konvalinka (Facultad de Filosofía).

La beneficiaria de la **ayuda financiera de Movilidad docente para la Organización de la Movilidad:**

1. Ana María Echevarría Arsuaga (Facultad de Geografía e Historia).

**Dos.-** Queda excluido de la convocatoria de ayuda financiera para la movilidad docente 2012-13, D. David Martín Herrera (Facultad de Derecho) en la modalidad de Impartir Docencia, por carecer del requisito: Ser Personal Docente e Investigador.

**Tres.-** Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

En Madrid, a 12 de febrero de 2013. M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina. Fdo.: Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- 11.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Luis GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
TESIS: "LOS HIJOS DE ASCLEPIO. ASISTENCIA SANITARIA EN GUERRAS Y CATÁSTROFES"  
DIRECTOR/A: D. Miguel REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA  
FACULTAD/ESCUELA: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado  
INICIO DEPÓSITO: 07/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 23/febrero/2013
- **AUTOR/A: D.ª Miryam Beatriz SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
TESIS: "MODELO DE CÁLCULO RESISTENTE DE ENGRANAJES CILÍNDRICOS DE ALTO GRADO DE RECUBRIMIENTO"  
DIRECTOR/A: D. José Ignacio PEDRERO MOYA  
CODIRECTOR/A: D. Miguel PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ  
DEPARTAMENTO: Mecánica  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales  
INICIO DEPÓSITO: 07/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 23/febrero/2013
- **AUTOR/A: D. Antonio OROZCO GUERRERO**  
TESIS: "CÁDIZ DURANTE EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. EL CONFLICTO IGLESIA-SECULARIZACIÓN"  
DIRECTOR/A: D. Feliciano MONTERO GARCÍA  
TUTORA: D.ª María Ángeles LARIO GONZÁLEZ  
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia  
INICIO DEPÓSITO: 08/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 25/febrero/2013
- **AUTOR/A: D.ª Sara GARCÍA HERRANZ**  
TESIS: "RELEVANCIA DE LOS TEST NEUROPSICOLÓGICOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA EPISÓDICA Y DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA COMO MARCADORES EN LA DETECCIÓN PRECOZ DEL DETERIORO COGNITIVO LIGERO (DCL). SEGUIMIENTO LONGITUDINAL."  
DIRECTOR/A: D.ª Herminia PERAITA ADRADOS  
CODIRECTOR/A: D.ª Mª del Carmen DÍAZ MARDOMINGO  
DEPARTAMENTO: Psicología Básica I  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
INICIO DEPÓSITO: 09/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 26/febrero/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## 12.- Concesión de las Ayudas Banco Santander-UNED para Estancias en otros Centros de Investigación

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 17 de enero de 2013, se aprobó la Resolución de las Ayudas Banco Santander-UNED para Estancias en otros Centros de Investigación, a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	FACULTAD	CENTRO RECEPTOR	FECHAS
BENDITO CAÑIZARES, M <sup>a</sup> Teresa	Derecho	Utah Valley University (UVU)	01/05/2013-30/07/2013
CASTRO TEJERINA, Jorge	Psicología	Universidad de Aalborg	01/10/2013-31/12/2013
DIEZ VEGAS, Francisco Javier	Informática	Universidad de York	1/03/2013-31/05/2013
FARRAN MORALES, M <sup>a</sup> Ángeles	Ciencias	Drexel University, Philadelphia USA	15/09/2013-15/12/2013
MÜLLAVER SEICHTER, Waltraud	Filosofía	Pontificia Universidad de Perú	01/05/2013-31/07/2013
PELLÓN SUÁREZ DE PUGA, Ricardo	Psicología	Universidad de Chile	15/11/2013-15/12/2013
SUEIRO SEOANE, Susana	Geografía e Historia	Internacional Institute of Social History (Ámsterdam)	01/05/2013-31/05/2013
URQUÍA MORALEDA, Alfonso	Informática	University San Petesburgo Rusia	01/04/2013-30/06/2013

### 13.- Beca de Colaboración

Ayudas FPI

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de una (1) beca de colaboración en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, para la realización de tareas de apoyo en el Servicio de Innovación Tecnológica de la Biblioteca de la UNED con sujeción a las siguientes bases:

#### PRIMERA.- CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

##### **DOTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN**

La ayuda tendrá una dotación de 450 euros brutos mensuales.

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación del certificado de alta correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de permanencia en situación de alta.

##### **DURACIÓN**

La duración máxima de la ayuda concedida al amparo de la presente convocatoria será de seis meses y su plazo comenzará a contar desde la fecha de incorporación a la Unidad correspondiente, que se producirá necesariamente el día 1 de cualquiera de los tres meses siguientes al de la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa, en adelante, BICI, de la resolución de concesión de la ayuda.

Podrá ser objeto de prórroga por otros seis meses más la ayuda, autorizada por el órgano convocante, previo informe favorable del Jefe correspondiente, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del beneficiario de la ayuda siga siendo necesaria. Éste es el único supuesto en el que existe posibilidad de prórroga.

#### SEGUNDA.- FORMALIZACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la página web de la Biblioteca: ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,505432,93\\_25992941&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL))

Las solicitudes y la documentación que se señala a continuación será presentada por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: [asampedro@pas.uned.es](mailto:asampedro@pas.uned.es). Se deberá imprimir la carátula de la solicitud que se presentará directamente en el Registro General de la UNED o en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sitas en la C/ Bravo Murillo, n.º 38; C/ Senda del Rey, n.º 7; C/ Juan del Rosal, n.º 16.

Igualmente, se podrá realizar en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar en pdf es la siguiente:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos de la Unión Europea. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- Currículum Vitae.
- Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas, especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días hábiles, transcurrido el cual será excluido, previa resolución en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### TERCERA.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

En la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

##### **Acreditar:**

- Conocimiento profundo del sistema de gestión de revistas digitales Open Journal System (OJS).
- Conocimiento y experiencia en el uso del software FEDORA: (<http://fedora-commons.org/>) para la gestión de objetos digitales.
- Conocimiento y experiencia en el software FEZ: (<http://fez.library.uq.edu.au/>).

- Conocimiento de XML y RDF.

**Se valorará:**

- Expediente académico
- Conocimiento y experiencia en bibliotecas
- Conocimiento de informática
- Conocimientos de idiomas

Además, los extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión o en disposición de obtener, antes del inicio de la ayuda el permiso de residencia o visado de estudios.

**CUARTA.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

La Comisión de Selección del beneficiario de la ayuda estará constituida por los siguientes miembros:

- Excm. Sra. Vicerrectora de Investigación o persona en quien delegue,
- D<sup>a</sup> Isabel Calzas González, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue,
- D<sup>a</sup> Alicia López Medina, Jefe del Servicio de Innovación Tecnológica o persona en quien delegue.

Para la selección de los candidatos la Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: 2 puntos
- Curriculum vitae: 3 puntos
- Acreditación de los distintos niveles de conocimiento de idiomas extranjeros: 1 punto
- Entrevista: 4 puntos

La Comisión de selección podrá dejar desierta la concesión de la ayuda, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios de nueva concesión, dentro de los seis primeros meses desde la publicación de adjudicación de las ayudas, podrán cubrirse conforme al orden establecido en una lista de suplencia elaborada por la Comisión en el momento de la valoración de las solicitudes.

**QUINTA.- RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS SUBVENCIONES**

La resolución de la concesión de la ayuda será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el BICI de la UNED y en la página web de la Biblioteca: ([http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,505432,93\\_25992941&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,505432,93_25992941&_dad=portal&_schema=PORTAL))

Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas, y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación de la ayuda de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**SEXTA.- DERECHOS Y DEBERES DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA**

**DERECHOS**

Con carácter general, el beneficiario de estas ayudas tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la dotación económica que corresponda a la ayuda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.
- Disfrutar 22 días hábiles de vacaciones por año completo de prestación o la parte proporcional que corresponda, en función de las necesidades del servicio debiendo coincidir una parte de



las mismas necesariamente con el periodo de cese de actividad decretado por la Universidad durante el mes de agosto.

- Inclusión, cuando corresponda, en el Régimen General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 3 del RD 1493/2011 de 24 de octubre.

#### OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LAS AYUDAS

El disfrute de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación. Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a la ayuda.
- Llevar a cabo su prestación en el centro de adscripción de la ayuda, de 20 horas semanales de dedicación.
- Cumplir con las tareas que se le encomienden
- Solicitar autorización del órgano convocante para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado al disfrute de la ayuda y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación la renuncia a la ayuda o a las ayudas que le hayan sido concedidas, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la ayuda en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

#### SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO E INCOMPATIBILIDADES

Normas de la resolución:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- Estatutos de la UNED
- Las demás normas que resulten de aplicación

El disfrute de esta ayuda es incompatible con cualquier otra beca o ayuda de análoga naturaleza y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, así como con la realización de actividades profesionales o empresariales.

#### OCTAVA.- RENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS

Se considerarán renunciadas, que comportarán la finalización de las ayudas, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la ayuda tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en la presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la revocación de la ayuda concedida parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

#### NOVENA.- RECURSOS

Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

#### DÉCIMA.- IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

El impreso de solicitud se puede obtener en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130218/18-0sumario.htm>

## SECRETARÍA GENERAL

### 14.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio-2013

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### 1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO 2013.

**1.1.-** Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 4 al 8 de marzo (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 11 de marzo, la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 13 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *2 días hábiles (hasta el 15 de marzo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

## 2. LUGARES DE EXAMEN

**2.1.-** Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1

LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEZA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	II PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	III PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 28, 29 y 30 de mayo de 2013.

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I.**, **por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

Los impresos de inscripción para el sorteo y de delegación para el sorteo se pueden obtener en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130218/18-0sumario.htm>

## FACULTAD DE DERECHO

15.- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional" del Grado de Derecho. 1ª Semana. Febrero 2013

Dpto. de Derecho Constitucional

Las soluciones a los test de la asignatura "**Teoría del Estado Constitucional**" (cód. 66021038) 1ª semana. Febrero 2013 son las siguientes:

Nº DE PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	a
2.-	a
3.-	c
4.-	a
5.-	c
6.-	b
7.-	d
8.-	a
9.-	d
10.-	c
11.-	d
12.-	d
13.-	c
14.-	a
15.-	c
16.-	c
17.-	a
18.-	c
19.-	b
20.-	d

16.- VI Jornadas sobre Protocolo

Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones

Organizado por los Cursos de Master en Protocolo, Especialista en Comunicación, Protocolo y Relaciones Públicas y Experto Universitario en Relaciones Institucionales y Protocolo, se anuncian las **VII JORNADAS SOBRE PROTOCOLO**, dirigidas por la profesora Dra. Dña. Dolores del Mar Sánchez González, que bajo el lema "*Investigación y Desarrollo*", se realizarán en la Facultad de Derecho de la UNED, los días 10, 11 y 12 de abril de 2012, calle Obispo Trejo nº 2, 28040 de Madrid.

- Precio general: 50 €
- Alumnos, ex alumnos, profesores y personal de servicios de la UNED: 30 €



- Socios de la Asociación Española de Protocolo (AEP), Asociación de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía (ARPPA), 20% de descuento previa acreditación de la condición de asociado.

El precio incluye la matriculación, toda la documentación, diploma de asistencia y dos comidas.

Los asistentes a las Jornadas recibirán el correspondiente Diploma de Asistencia.

Solicitados 1 crédito ECTS y 2 CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

**Inscripción:**

<http://www.fundacion.uned.es/actividad/idactividad/4590>

**Información:**

<http://www.uned.es/congreso-protocolo>  
[jdolera@fundacion.uned.es](mailto:jdolera@fundacion.uned.es)

**Tfno.:** 913867276

**Más información:** <http://www.cursosdeprotocolo.es> [mdmsanchez@der.uned.es](mailto:mdmsanchez@der.uned.es)

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- 17.- Comunicado a los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Economía Internacional del Turismo” del Grado de Turismo. Cambio de horario de guardia.

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Introducción a la Economía Internacional del Turismo**” (cód. 65031098) que partir de esta publicación, el horario de guardia de la profesora **D<sup>a</sup>. Elena Casado García-Hirschfeld** para la citada asignatura será el siguiente:

- Jueves de 10 a 14 horas
- Despacho 3.35 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Teléfono 91 398 86 20.

- 18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de “Microeconomía: Producción y Mercados” de la Diplomatura de Empresariales y “Demanda de Turismo: Microfundamentos” del Grado de Turismo

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Microeconomía: Producción y Mercados**” de la Diplomatura de Empresariales (código 6533191) y “**Demanda de Turismo: Microfundamentos**” (código 65033134) que a partir de esta publicación el horario de guardia del profesor **D. Marc Vorsatz** para las citadas asignaturas será el siguiente:

**HORARIO DE GUARDIA:**

- Martes de 15:00 a 19:00 horas
- Teléfono 91-3988457. Despacho 2.23

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

- 19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Proyectos interculturales de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales” correspondiente al máster Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas”. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Proyectos interculturales de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales**” (cód. 24409174 2C), correspondiente al Máster Universitario en “**Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas**” (cód. 240901), que en el apartado de **Tutorización y Seguimiento** donde aparece el nombre de los profesores debe poner lo siguiente:

La tutorización y seguimiento corresponde a la Dra. Margarita Vinagre y a la Dra. María Luz Arroyo Vázquez, es decir, se debe suprimir el nombre del Dr. O’Dowd que este año ya no estará en la asignatura.

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

- 20.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Evolución Humana II” del Grado de Antropología Social y Cultural; “Evolución Humana II” del Grado de Filosofía, y “Hominización” de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural (a extinguir). Cambio de Bibliografía

Dpto. de Antropología Social y Cultural

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Evolución Humana II**” del Grado de Antropología Social y Cultural, (asignatura de 3er. curso, 2º semestre obligatoria); y del Grado de Filosofía, (4º curso, 2º semestre optativa), (cód. 70903011), que partir de esta publicación la para la preparación de la mencionada asignatura el libro obligatorio será el siguiente:

- RAMIREZ GOICOECHEA, E. 2013. **ANTROPOLOGÍA BIOSOCIAL. BIOLOGÍA, CULTURA Y SOCIEDAD**. MADRID: EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES/UNED  
ISBN 978-84-9961-094-8

Se están realizando las rectificaciones oportunas tanto en la Guía del Curso como en otras páginas de la web de la UNED

Asimismo se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Hominización**” (cód. 01595062) de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural (a extinguir), que para la preparación de la mencionada asignatura el libro obligatorio será el siguiente:

- RAMIREZ GOICOECHEA, E. 2013. **ANTROPOLOGÍA BIOSOCIAL. BIOLOGÍA, CULTURA Y SOCIEDAD**. MADRID: EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES/UNED  
ISBN 978-84-9961-094-8

Se están realizando las rectificaciones oportunas tanto en la Guía del Curso como en otras páginas de la web de la UNED.

Sobre uso de la 2ª ed. 2009 de **EVOLUCIÓN, CULTURA Y COMPLEJIDAD**, consultar por favor el Tablón de Anuncios del Foro de la Asignatura

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado de Psicología. Modificación en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes que en la Guía del **Trabajo Fin de Grado (TFG)** de Psicología (Código 62014260), en el **apartado 8. EVALUACION**, debe añadirse lo siguiente:

El "Ejercicio de Defensa por Escrito" tendrá una duración de 2 horas y el alumno podrá utilizar todo el material escrito que considere oportuno. La primera pregunta se valorará sobre 2 puntos y las dos siguientes sobre 4 puntos cada una de ellas.

- 22.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Neuropsicología del Desarrollo" del Grado en Psicología y "Psicobiología del desarrollo" de la Licenciatura en Psicología. Modificaciones en las guías

Equipo Docente de las Asignaturas

Punto 1º:

Se comunican a los estudiantes de la asignatura "**Neuropsicología del Desarrollo**" (62013013) del Grado en Psicología las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura

**En el apartado Contenidos:**

**DONDE DICE:**

"Capítulo 10. Correlatos neuropsicológicos de los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en niños y adolescentes. En este capítulo serán sólo objeto de evaluación: en el epígrafe Trastornos del estado de ánimo, los subepígrafes siguientes: Factores genéticos y familiares, Anatomía cerebral y neuroquímica del cerebro y Correlatos neuropsicológicos: funcionamiento de la percepción, atención y memoria. En el epígrafe Trastornos de ansiedad, los subepígrafes: Factores genéticos y Cerebro y neuroquímica. El epígrafe Estudio de un caso de depresión."

**DEBE DECIR:**

"Capítulo 10. Correlatos neuropsicológicos de los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en niños y adolescentes".

**En el apartado Tutorización:**

**DONDE DICE:**

"- Dra. Beatriz Carrillo Urbano: [bcarrillo@psi.uned.es](mailto:bcarrillo@psi.uned.es). Horario de guardias: martes de 10 a 14 horas y jueves de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas. Coordinadora de la asignatura".

**DEBE DECIR:**

"- Dra. Beatriz Carrillo Urbano: [bcarrillo@psi.uned.es](mailto:bcarrillo@psi.uned.es) Tfno. 913986290. Horario de guardias: martes de 10 a 14 horas y jueves de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas. Coordinadora de la asignatura.

Punto 2º:

Asimismo, se comunican a los estudiantes de la asignatura “**Psicobiología del Desarrollo**” (01473081) de la Licenciatura en Psicología las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura

**En el apartado Contenidos:**

**DONDE DICE:**

**“Contenidos de la asignatura que serán objeto de evaluación:**

- **Capítulo 1.** Introducción a la Neuropsicología Clínica Infantil.
- **Capítulo 3.** Desarrollo del sistema nervioso central (desde el epígrafe *Desarrollo de las capacidades cognitivas superiores*, inclusive, hasta el final del capítulo).
- **Capítulo 4.** Técnicas electrofisiológicas y de neuroimagen en Neuropsicología.
- **Capítulo 5.** Evaluación Neuropsicológica: integración de los exámenes neurológicos, neuro-radiológicos y psicológicos.
- **Capítulo 7.** El proceso de evaluación neuropsicológica.
- **Capítulo 9.** Correlatos psicobiológicos de los trastornos neuropsicológicos en niños y adolescentes: trastornos de conducta inadaptada o disruptiva.
- **Capítulo 10.** Correlatos neuropsicológicos de los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en niños y adolescentes. En este capítulo serán sólo objeto de evaluación: en el epígrafe Trastornos del estado de ánimo, los subepígrafes siguientes: *Factores genéticos y familiares, Anatomía cerebral y neuroquímica del cerebro y Correlatos neuropsicológicos: Rendimiento cognitivo, perceptivo, de la atención y de la memoria.* En el epígrafe Trastornos de ansiedad, los subepígrafes: *Factores genéticos y Cerebro y neuroquímica y, por último, el epígrafe Estudio de un caso de depresión.*
- **Capítulo 11.** Trastornos del espectro autista.
- **Capítulo 12.** Trastornos del lenguaje y del aprendizaje.
- **Capítulo 13.** Trastornos metabólicos, trastornos biogénéticos, crisis epilépticas y trastornos neuromotores en la infancia.
- **Capítulo 14.** Trastornos neurológicos y enfermedades adquiridas en la infancia.

**Contenidos de la asignatura que no serán objeto de evaluación pero cuya lectura se recomienda.**

- **Capítulo 2.** Neuroanatomía funcional.
- **Capítulo 6.** Ámbitos Asociados a la Evaluación Neuropsicológica.
- **Capítulo 8.** Enfoques en la evaluación neuropsicológica y los procedimientos diagnósticos.
- **Capítulo 15.** Cáncer pediátrico.
- **Capítulo 16.** Intervención y tratamiento neuropsicológico en los trastornos de la infancia y adolescencia.
- **Capítulo 17.** Intervenciones pediátricas psicofarmacológicas y combinadas”.

**DEBE DECIR:**

“Contenidos de la asignatura que serán objeto de evaluación:

- **Capítulo 1.** Introducción a la Neuropsicología Clínica Infantil.
- **Capítulo 3.** Desarrollo del sistema nervioso central.
- **Capítulo 5.** Evaluación Neuropsicológica: integración de los exámenes neurológicos, neuro-radiológicos y psicológicos.
- **Capítulo 7.** El proceso de evaluación neuropsicológica.
- **Capítulo 8.** Enfoques en la evaluación neuropsicológica y los procedimientos diagnósticos.
- Contenido de examen: sólo formarán parte del contenido de examen desde el epígrafe Teoría de Luria sobre evaluación neuropsicológica infantil (p. 143) hasta el epígrafe Consideraciones

evolutivas (p.149). La tabla 8.4 no es materia de examen pero la tabla 8.5: "Sistemas principales y correlatos comportamentales de las unidades funcionales de Luria", sí es materia de examen.

- **Capítulo 9.** Correlatos psicobiológicos de los trastornos neuropsicológicos en niños y adolescentes: trastornos de conducta inadaptada o disruptiva.
- **Capítulo 10.** Correlatos neuropsicológicos de los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en niños y adolescentes.
- **Capítulo 11.** Trastornos del espectro autista.
- **Capítulo 12.** Trastornos del lenguaje y del aprendizaje.
- **Capítulo 13.** Trastornos metabólicos, trastornos biogenéticos, crisis epilépticas y trastornos neuromotores en la infancia.
- **Capítulo 14.** Trastornos neurológicos y enfermedades adquiridas en la infancia.

**Contenidos de la asignatura que no serán objeto de evaluación pero cuya lectura se recomienda.**

- **Capítulo 2.** Neuroanatomía funcional.
- **Capítulo 4.** Técnicas electrofisiológicas y de neuroimagen en Neuropsicología.
- **Capítulo 6.** Ámbitos Asociados a la Evaluación Neuropsicológica.
- **Capítulo 8.** Enfoques en la evaluación neuropsicológica y los procedimientos diagnósticos. (Atención a los contenidos que SÍ entran para el examen y que se detallan arriba. El resto es sólo contenido de lectura).
- **Capítulo 15.** Cáncer pediátrico.
- **Capítulo 16.** Intervención y tratamiento neuropsicológico en los trastornos de la infancia y adolescencia.
- **Capítulo 17.** Intervenciones pediátricas psicofarmacológicas y combinadas".

**En el apartado Evaluación:**

**DONDE DICE:**

**PRÁCTICAS**

"Las prácticas serán obligatorias para todos los alumnos y se evaluarán, como hemos dicho anteriormente, mediante dos preguntas en los exámenes de tipo test y una pregunta en los exámenes de reserva, Centros en América y Centros Penitenciarios.

Dichas prácticas se encuentran incluidas en el libro de texto, al final de los capítulos 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 y se refieren a casos clínicos o a la elaboración de informes de evaluación que deberán estudiar para aprender a manejarse en el futuro ejercicio de su profesión como psicopedagogos".

**DEBE DECIR:**

**PRÁCTICAS**

"Las prácticas serán obligatorias para todos los alumnos y se evaluarán, como hemos dicho anteriormente, mediante dos preguntas en los exámenes de tipo test y una pregunta en los exámenes de reserva, Centros en América y Centros Penitenciarios.

Dichas prácticas se encuentran incluidas en el libro de texto y se refieren a casos clínicos o a la elaboración de informes de evaluación que deberán estudiar para aprender a manejarse en el futuro ejercicio de su profesión".

**En el apartado Horario de atención al estudiante:**

**DONDE DICE:**

"Dra. M<sup>a</sup> Cruz Rodríguez del Cerro: [mcrdelcerro@psi.uned.es](mailto:mcrdelcerro@psi.uned.es). Tel. 913986291.

Dra. Carmen Pérez Laso: [cplaso@psi.uned.es](mailto:cplaso@psi.uned.es) Tel. 913986245. **Coordinadora de la asignatura.**

Dra. María Ángeles Pérez Izquierdo: [maperez@psi.uned.es](mailto:maperez@psi.uned.es) Tel. 913988260".

**DEBE DECIR:**

“Dra. M<sup>a</sup> Cruz Rodríguez del Cerro: [mcrdelcerro@psi.uned.es](mailto:mcrdelcerro@psi.uned.es). Tel. 913986291.

Dra. Carmen Pérez Laso: [cplasso@psi.uned.es](mailto:cplasso@psi.uned.es) Tel. 913986245. **Coordinadora de la asignatura.**

Dra. María Ángeles Pérez Izquierdo: [maperez@psi.uned.es](mailto:maperez@psi.uned.es) Tel. 913988260.

Dra. Beatriz Carrillo Urbano: [bcarrillo@psi.uned.es](mailto:bcarrillo@psi.uned.es). Tel. 913986290.”

**En el apartado Orientaciones sobre la asignatura:**

**DONDE DICE:**

**“SECUENCIACIÓN ORIENTATIVA DEL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA:**

Febrero: capítulos 1, 3 y 4.

Marzo: capítulos 5, 7 y 9.

Abril: capítulos 10, 11 y 12.

Mayo: capítulo 13 y 14, y repaso”

**DEBE DECIR:**

**“SECUENCIACIÓN ORIENTATIVA DEL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA:**

Febrero: capítulos 1 y 3.

Marzo: capítulos 5, 7, 8 y 9.

Abril: capítulos 10, 11 y 12.

Mayo: capítulo 13 y 14, y repaso”

Punto 3º:

También, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.<sup>a</sup> Beatriz Carrillo Urbano, y que son las siguientes**

- 62013013 Neuropsicología del Desarrollo
- 01473081 Psicobiología del Desarrollo
- 22202296 Psicobiología de la Identidad y la Orientación Sexual
- 2220285 TFM- Psicobiología de la Identidad y la Orientación Sexual

que a partir de esta publicación su horario de atención a los estudiantes será el siguiente:

- Martes de 10.00 a 14.00 horas.
- Jueves de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00 horas.
- Teléfono: 91 398 62 90
- e-mail: [bcarrillo@psi.uned.es](mailto:bcarrillo@psi.uned.es)

23.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Neurociencia Cognitiva” del Grado de Psicología

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Neurociencia Cognitiva**” (cód. 62014107) del Grado de Psicología, que ante la imposibilidad de que el texto de *Neurociencia Cognitiva*, de la editorial Sanz y Torres, esté editado y comercializado próximamente, el equipo Docente de la asignatura ha adoptado, en coordinación con la editorial, las siguientes medidas:

1. Poner los capítulos en formato PDF en la plataforma virtual del curso para su descarga de forma gratuita, habilitando un espacio de descarga que ya está disponible y al que podrán acceder los alumnos cuando se active el curso virtual al inicio del segundo semestre



2. Facilitar a los alumnos que lo deseen, una edición impresa del material didáctico (en blanco y negro), que deberán solicitar a la editorial mediante un formulario disponible en la plataforma virtual del curso. El coste aproximado por gastos de edición y envío será de 15€
3. Anunciar estas medidas en la plataforma virtual mediante un anuncio bien visible, en la que ya está incluido

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- 24.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.<sup>a</sup> Eva María Rubio Alvir. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora **D.<sup>a</sup> Eva María Rubio Alvir**, que son las siguientes:

- 523204 - PROCESOS DE FABRICACION
- 524245 - MECANIZADO Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
- 525638 - METROLOGÍA INDUSTRIAL
- 605300 - FABRICACIÓN SOSTENIBLE
- 63318- - FABRICACIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE
- 633226 - INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE MECANIZADO
- 68033100 - TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN
- 68024130 - SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE FABRIFCACIÓN
- 804032 - INGENIERÍA DE PROCESOS DE MECANIZADO
- 804070 - PRODUCCIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE
- 804066 - METROLOGÍA INDUSTRIAL AVANZADA

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser el siguiente:

- Viernes de 16 a 20 horas.

- 25.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Marín Martín. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora **D.<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Marín Martín**, que son las siguientes:

- 01524230 - SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN
- 68033100 - TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN
- 28804102 - PRÁCTICAS EN EMPRESA

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasa a ser el siguiente:

- Viernes de 16 a 20 horas.

## CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA (C.U.I.D.)

26.- Comunicado de cambio de dirección del CUID

CUID

Se comunica a toda la Comunidad Universitaria que el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) se ha trasladado al Edificio de Económicas (planta baja), en el Pº Senda del rey, 11

## CENTROS ASOCIADOS

27.- XII Curso de Lengua y Cultura Española para Estudiantes Japoneses  
(2013)

Centro Asociado de La Rioja

ORGANIZACIÓN:

**Lugar:** Centro Asociado de la UNED de La Rioja. Calle Barriocepo, 34. 26001, Logroño. Tno.: 941-259 722. E.mail:[info@logrono.uned.es](mailto:info@logrono.uned.es)

**Responsables:**

- **Directora del curso:** Dra. Dña. María Antonieta Andión Herrero, profesora Titular del Dpto. de Lengua Española y Lingüística General de la Uned.
- D. Francisco Sucunza Vicente, director del Centro Asociado de La Rioja.
- **Coordinador del curso:** Dr. D. Miguel Ibáñez Rodríguez, profesor-tutor del Centro Asociado de la Uned en La Rioja. PTUN Universidad de Valladolid.

**Organizadora:** Dña. Pilar García-Escudero, profesora de la Universidad de Chukyo (Nagoya), Japón.

**Fechas:** del 24 de febrero al 8 de marzo de 2013

**Duración:** 50 horas / 5 créditos (+ 10 h. a distancia)

**Destinatarios:** alumnos universitarios japoneses con ciertos conocimientos de español.

**Colaboran:** Patronato del Centro Asociado a la UNED en La Rioja.

**Contenidos:** El curso comprenderá tres bloques: las clases de lengua española, las conferencias de cultura y civilización españolas y las actividades a distancia. Las clases de lengua serán de gramática española desde un enfoque comunicativo y práctico y de conversación sobre temas de la vida cotidiana, diferencias entre la cultura japonesa y española, de actualidad, de cultura y civilización españolas, etc. Las conferencias tendrán una primera parte de exposición teórica y después se harán actividades sobre el tema correspondiente, si es posible con ayuda de audiovisuales. Las actividades a distancia las preparará el alumno en casa y se entregarán a los profesores de lengua. Las excursiones y el resto de actividades deben entenderse como una prolongación de las clases de lengua y cultura españolas.

**Materiales:** el manual de referencia será Español 2000 de Jesús Sánchez Lobato, colaborador del curso desde sus inicios. Tenemos al maestro en casa. Por otro lado, poco a poco, como fruto

de las experiencias de las diferentes ediciones de los cursos, se ha ido recogiendo un interesante conjunto de materiales didácticos para el desarrollo de las clases a disposición de los profesores colaboradores de lengua. Se cuenta igualmente con periódicos, revistas, material audiovisual sobre España y La Rioja, etc. para uso didáctico.

**Evaluación:** Se hará evaluación continua. Correrá a cargo de los profesores colaboradores de lengua que determinarán la nota final a partir de las actividades y ejercicios que se les haga relativos a la lengua y también a los temas de civilización impartidos en las conferencias.

**Profesores Colaboradores para las clases de Lengua Española:**

- D. Ángel Nieto, Diplomado en Magisterio y Licenciado en Filología Hispánica con amplia experiencia en la impartición de español como lengua extranjera. Es profesor del Curso desde su primera edición.
- Se recurrirá a profesores de lengua española, que hayan participado en ediciones anteriores, en el caso de que fuera necesario más de un profesor.

La asistencia al curso dará derecho a un **diploma acreditativo oficial**, expedido por la UNED según normativa de la misma.

PROGRAMA:

**24 de febrero, domingo:**

- 9 h. Excursión: La Ruta de los Monasterios
- 10 h. Monasterio de Suso
- 11.30 h. Monasterio de Yuso
- 13 h. Monasterio de Cañas
- 14 h. Almuerzo
- 16.15 h. Monasterio de Santa María la Real de Nájera
- 18.30 h. Monasterio de Valvanera
- 21 h. Llegada a Logroño

**25 de febrero, lunes:**

- 9.30 - 10.30 h: División de alumnos en grupos para las clases de lengua de española, según su nivel y competencia comunicativa.
- 11-13 h. Lengua española
- 13 h. Inauguración oficial del curso por el Excmo. Sr. D. Gonzalo Capellán de Miguel, Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja.
- Lección inaugural: "Cervantes, El Quijote y su tiempo", Dr. D. Jesús Sánchez Lobato, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 h: Visita a la ciudad de Logroño.

**26 de febrero, martes:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 - 12.30 h: Descanso
- 12.30 – 13.45 h: "Tema por determinar". Ponente por determinar.
- 16.30 h: Visita a Navarrete
- 18.00 h: Santo Domingo de la Calzada
- 21.30 h: Llegada a Logroño

**27 de febrero, miércoles:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 – 12.30 h: Descanso
- 12.30 – 13.45 h: "El camino de Santiago y La Rioja". D. Isidoro García Díaz. Presidente Asociación Amigos del Camino. Logroño.
- 16.30 h: Visita a Navarrete

- 18.00 h: Santo Domingo de la Calzada
- 21.30 h: Llegada a Logroño

**28 de febrero, jueves:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 -12.30 h: Descanso
- 12.30 -13.45 h: “Introducción a la economía española”. D. Fernando Antoñanzas. profesor-tutor del Centro Asociado a la UNED en La Rioja y catedrático de la UR.
- 16 h: Visita a un yacimiento de huellas de los dinosaurios y al Balneario de Arnedillo. Museo Paleontológico de Enciso, paseo por el pueblo, Museo del Calzado de Arnedo y compras.
- 21.30 h. Llegada a Logroño

**1 de marzo, viernes:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 - 12.30 h: Descanso
- 12.30 – 13.45 h: “Antonio Machado y Soria” Dr. D. Miguel Ibáñez Rodríguez
- Profesor titular la Facultad de Traducción e Interpretación de la UVA.
- 20 h: Clase de sevillanas en el Estudio de D. Francisco Chamizo.

**2 de marzo, sábado:**

- 10 h: Excursión al “Museo Vivanco”, en Briones. Y visita a Haro.

**3 de marzo, domingo:**

- 10 h: Excursión a Calahorra (La Rioja)
- Visita a la Catedral y al Museo Romano
- Participación en las Fiestas Patronales y en todos sus festejos: degustaciones, desfiles, bailes y otras expresiones culturales diversas.  
Guías: Dña. Pilar García-Escudero y Dña Pilar Urrutia de los Amigos de la Historia de Calahorra.

**4 de marzo, lunes:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 - 12.30 h: Descanso
- 12.30 -13.45 h: Conferencia: Introducción a la historia del arte español, Dña Pilar García-Escudero, profesora de la Universidad de Chukyo (Nagoya), Japón.
- 20 h. Clase de sevillanas en el estudio de D. Francisco Chamizo.

**5 de marzo, martes:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 - 12.30 h: Descanso
- 12.30 - 13.45 h: Conferencia: “El vino de Rioja”. D. Juan Carlos Sancha, profesor de la UR.
- 18 – 19.30 h: Visita guiada al Parlamento de La Rioja
- 20 h: Clase de sevillanas en el estudio de D. Francisco Chamizo.

**6 de marzo, miércoles:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 – 12.30 h: Descanso
- 12.30 – 13.45 h: “Historia de España”, Dra. Dña. Mercedes Lázaro Ruiz, profesora de historia del Instituto Sagasta de Logroño.
- 17 – 18.15 h: “Seminario de teatro”, Dña. María Jesús Sáez de Miera,.
- 20 h. Visita al Grupo Folclórico Riojano “Aires de La Rioja”

**7 de marzo, jueves:**

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 – 12.30 h: Descanso
- 12 30– 13.45 h: Conferencia: “El Siglo de Oro Español”, Dña. Noemí Armas Lerena. Licenciada en Historia Moderna.

- 20 h. Clase de sevillanas en el estudio de D. Francisco Chamizo.

#### 8 de marzo, viernes: Graduación

- 9 – 12.00 h: Lengua
- 12 - 12.30 h: Descanso
- 12.30 - 13.45 h: Conferencia: Conferencia de clausura: “El español: equilibrio entre la unidad y la diversidad”. Dña. María Antonieta Andión, profesora de la UNED y Directora del Curso.
- 13.45 –14.00 h: Clausura del Curso, entrega de diplomas y sesión fotográfica de recuerdo.

Presupuesto del XIII Curso de Lengua y Cultura Españolas para Estudiantes Japoneses

**Fechas:** del 24 de febrero al 8 de marzo de 2013

**Se trata de un curso autofinanciado. Su única fuente de financiación son las inscripciones de los alumnos.**

#### Capítulo de gastos:

Dos profesores de lengua española	1.200 €
Dirección	585 €
Coordinación	500 €
Organización	500 €
Conferencias	1.962 €
Total	5.247 €

**Capítulo de ingresos por inscripciones de los alumnos: 5.247 €**

En todo caso la realización del curso queda a expensas de que se inscriba el número de alumnos suficientes para que queden cubiertos los gastos.

Logroño/Madrid, 14 de diciembre de 2012. Fdo.: M. Ibáñez Rodríguez. Coordinador del Curso. Fdo.: M.ª A. Andión Herrero. Directora del Curso. Vto. Bno.: L. García Macho. Directora del Dpto. de Lengua Esp. y Ling. Gral.

## CONVOCATORIAS

### 28.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

- ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRAJERO 2013.

La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 50 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería
- Ciencias del mar
- Ciencias de la salud
- Tecnología de alimentos

**Características:** La duración de la beca será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24. Se determinará de acuerdo con la evaluación del solicitante y el interés del proyecto a realizar. Cada candidato podrá presentar una única solicitud a la convocatoria y no se admitirán solicitudes en más de un área temática.

**Lugar de disfrute:** África / América / Asia / Europa / Oceanía.

**Requisitos:**

- Nacionalidad española. Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR) o Química (QUIR). En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.
- Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el período solicitado.
- Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.

**Dotación económica:** La beca incluye:

- Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino.

**Plazo de presentación:** hasta 30 de abril de 2013.

**Amplia información:** [http://www.fundame.org/?page\\_id=902](http://www.fundame.org/?page_id=902)

▼ FUNDACIÓN IBERDROLA. BECAS Y AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

La Fundación IBERDROLA está comprometida con la creación y transmisión de conocimiento para el desarrollo y el avance hacia un modelo energético sostenible, que satisfaga eficazmente las necesidades energéticas de los ciudadanos y contribuya a la protección del medio ambiente.

▼ BECAS PARA ESTUDIOS DE MASTER EN ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA.

**Requisitos:** Las becas están dirigidas a estudiantes con nacionalidad española, británica, estadounidense o mexicana.

Los aspirantes deberán encontrarse en el momento de la presentación de la solicitud en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura. No se admitirán solicitudes en que se acrediten estudios de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

Podrán, así mismo, solicitar beca estudiantes que se encuentren cursando el último año de carrera durante el periodo 2012-2013. En este caso, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2013, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.



**Conocimiento de idiomas:** los aspirantes deberán acreditar un excelente conocimiento del inglés y del español mediante la presentación de un certificado de reconocido prestigio en el caso de que estas lenguas no sean nativas.

**Dotación económica:** La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior de España, sin límite de importe.
- Dotación de 10.800 euros anuales para cubrir gastos de manutención y material. Esta cantidad se abonará en 9 mensualidades de 1.200€, empezará a percibirse en octubre de 2013 y finalizará en junio de 2014.

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural desde el inicio del programa de estudios.

En los programas con duración superior a un curso académico, la concesión de una prórroga – previa solicitud en nueva convocatoria – quedará condicionada a la superación de todos los créditos matriculados el primer año y a la valoración del comité de evaluación correspondiente.

**Plazo de solicitud:** hasta el 28 de Febrero de 2013

**Amplia la información:** <http://www.fundacioniberdrola.org>

[http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es\\_ES/contenidos/docs/Bases\\_Becas\\_Espana\\_\\_2013.pdf](http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es_ES/contenidos/docs/Bases_Becas_Espana__2013.pdf)

▼ BECAS PARA ESTUDIOS DE MASTER EN ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE EN REINO UNIDO.

**Requisitos:** Las becas están dirigidas a estudiantes con nacionalidad española, británica, estadounidense o mexicana.

Los aspirantes deberán encontrarse en el momento de la presentación de la solicitud en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura. No se admitirán solicitudes en que se acrediten estudios de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

Podrán, así mismo, solicitar beca estudiantes que se encuentren cursando el último año de carrera durante el periodo 2012-2013. En este caso, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2013, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.

**Conocimiento de idiomas:** los aspirantes deberán acreditar un excelente conocimiento del inglés y del español mediante la presentación de un certificado de reconocido prestigio en el caso de que estas lenguas no sean nativas.

**Dotación económica:** La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior de Reino Unido, sin límite de importe.
- Dotación de £14.400 anuales para cubrir gastos de manutención y material. Esta cantidad se abonará en 12 mensualidades de 1.200£.

El becario empezará a recibir la asignación mensual en septiembre de 2013 y terminará en agosto de 2014.

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural desde el inicio del programa de estudios.

En los programas con duración superior a un curso académico, la concesión de una prórroga – previa solicitud en nueva convocatoria – quedará condicionada a la superación de todos los créditos matriculados el primer año y a la valoración del comité de evaluación correspondiente.

**Plazo de solicitud:** hasta el 28 de Febrero de 2013.

**Más información:** <http://www.fundacioniberdrola.org>

[http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es\\_ES/contenidos/docs/Bases\\_Becas\\_UK\\_2013.pdf](http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es_ES/contenidos/docs/Bases_Becas_UK_2013.pdf)

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

**Requisitos:** Podrán solicitar las Ayudas a la Investigación que concede la Fundación IBERDROLA todas aquellas personas con nacionalidad española.

Las Ayudas a la Investigación van dirigidas a aquellas personas que estén realizando o vayan a realizar un proyecto de investigación en las áreas mencionadas en el punto 2 de las presentes bases, en una universidad o centro de investigación dentro del territorio español.

Los aspirantes deberán acreditar en el momento de la presentación de la solicitud, el título superior universitario reconocido.

Los aspirantes deberán acreditar un excelente conocimiento del inglés a través de un certificado oficial.

**Dotación económica:** La dotación económica por Ayuda ascenderá a una cantidad global máxima de 20.000 euros.

La formalización del pago se realizará mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación Iberdrola y la Universidad o Centro Tecnológico donde se lleve a cabo el proyecto, siendo el investigador el único beneficiario y adjudicatario de las Ayudas.

El importe de la Ayuda será transferido a la cuenta bancaria especificada en dicho convenio, distribuyéndose de la siguiente manera: 50% del importe a la firma del convenio y el 50% restante, en el quinto mes posterior a la firma, todo ello sometido a la normativa fiscal española vigente.

**Plazo de solicitud:** hasta el 28 de Febrero de 2013.

**Más información:** <http://www.fundacioniberdrola.org>

[http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es\\_ES/contenidos/docs/Bases\\_Ayudas\\_Investigacion\\_2013.pdf](http://www.fundacioniberdrola.org/webfund/gc/prod/es_ES/contenidos/docs/Bases_Ayudas_Investigacion_2013.pdf).

29.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ 600 PLAZAS DE AGENTE CONTRACTUAL EN JRC

Los perfiles ofertados son los siguientes: Ciencias Naturales, Ciencias Cuantitativas, Ciencias Humanas y sociales, Agricultura, medio ambiente y ciencias de la tierra y Ciencias de la Salud.

La selección se hará sobre los títulos. Es requisito indispensable tener el título de doctor. Se valorarán las publicaciones y la experiencia profesional y/o académica.

Los 3.600 candidatos que hayan tenido mejores puntuaciones en sus títulos, deberán hacer una prueba por ordenador sobre preguntas científicas relacionadas con cada perfil, durante 60 minutos. Las pruebas se realizarán en todos los Estados Miembros.

**Plazo:** 1 de marzo de 2013.

**Convocatoria completa:** [http://europa.eu/epso/doc/call-cast-jrc-s5-2013\\_es.pdf](http://europa.eu/epso/doc/call-cast-jrc-s5-2013_es.pdf)

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

## ▼ BECAS FULBRIGHT DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EE.UU

Hasta 25 becas para cursar estudios de postgrado en universidades de EE.UU en cualquier disciplina. Las becas Fulbright están destinadas a titulados superiores que estén interesados en programas de Master's, Ph. D o, excepcionalmente, en proyectos de investigación predoctoral.

**Duración:** de 10 a 12 meses.

**Plazo:** 21 de marzo de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://fulbright.es/convocatorias/ver/1390/ampliacion-de-estudios/2014-2015>

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

## ▼ IX PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD

La Fundación Caja Rural de Granada y la Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, con la colaboración de la Universidad de Granada, los Colegios Oficiales de Médicos y de Farmacéuticos de Granada y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convocan el IX Premio de Ciencias de la Salud.

La temática de los trabajos será coincidente con las líneas prioritarias de investigación en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, esto es:

- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer

**Dotación:** 20.000 euros en la convocatoria de investigación, 6.000 en la de divulgación.

**Plazo:** 10 de abril de 2013.

## 4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

## ▼ BROCKERAGE EVENT PARA HORIZONTE 2020

**Lugar y fecha:** Dusseldorf, 7 y 8 de marzo de 2013.

Durante el evento habrá sesiones temáticas centradas en TIC, Nanotecnologías, Materiales y Producción; Economía Sostenible, Energía, Bioeconomía, Salud y Acciones Marie Curie. Las empresas y universidades asistentes presentarán ideas de proyecto así como su capacidad investigadora y experiencia en la temática.

**Plazo de inscripción:** 22 de febrero de 2013.

**Convocatoria completa:** [www.frp.nrw.de/frp2/en/](http://www.frp.nrw.de/frp2/en/)

## BOE

## 30.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de

2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/08/pdfs/BOE-A-2013-1334.pdf>

BOE 08/02/2013

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/08/pdfs/BOE-A-2013-1335.pdf>

BOE 08/02/2013

Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/08/pdfs/BOE-A-2013-1336.pdf>

BOE 08/02/2013

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de enero de 2013, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/09/pdfs/BOE-A-2013-1390.pdf>

BOE 09/02/2013

Personal de administración y servicios. Resolución de 23 de enero de 2013, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Oficial-Especialista del Grupo C, Subgrupo C1.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/09/pdfs/BOE-A-2013-1389.pdf>

BOE 09/02/2013

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

31.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 19 AL 25 DE FEBRERO DE 2013

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf>

Se ha inaugurado una nueva sección en YouTube "UNEDradio", en la que se publican los programas de Radio de la UNED.

<http://www.youtube.com/user/UNEDradio>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=2>

- Insomnio y somnolencia

- Nuevo Campus Científico y Tecnológico
- MADRI+D
- Ciudad y Territorio en los Atlas Militares del Renacimiento
- ¿Qué es la inteligencia límite?

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

---

##### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: Los otros viajeros europeos.
- Heliotropo: Mónica Benito.

##### EN RADIO 5 (febrero)

- Respuestas de la Ciencia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=7>

##### EN RADIO 3

- “Sin distancias”  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=8>

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA - “Últimos eventos en la UNED”

---

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=11>

- Día de Santo Tomás de Aquino.
- Mujeres en Ciencia y Tecnología.
- Exposición “Mujeres bajo sospecha”.
- Primer congreso territorial del noroeste ibérico.
- Cross del Rector.
- Homenaje a la Comunidad UNED.
- Charles Darwin y Lucía Sapiens.

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

---

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130219-20130225.pdf#PAGE=12>

##### EN DIRECTO (Centro Asociado de Illes Balears)

Emprender es posible. Curso de creación de empresas

[http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID\\_Grabacion=52547&ID\\_Sala=70246](http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID_Grabacion=52547&ID_Sala=70246)

22 al 23 de febrero, viernes de 16:30 a 21:30 y sábado de 9:30 a 14:30h.

##### EN DIFERIDO (Centro Asociado de Ponferrada)

I Jornadas otra economía es posible

Otra economía es posible: Modelos de negocio para el nuevo marco socioeconómico. Dr. Jorge Vega Núñez: Director INTECCA.

Procesos de cambio y ruralidad basados en empresas de base humana. Dr. Carlos Montes Pérez. Profesor UNED Ponferrada.

Ponencia sobre Huella Ecoecológica CCOO Federación Agroalimentaria. Franco de Sena LLobera Sierra.

Ponencia sobre proyecto TREDAR: Grupos de PROSUMO de CCOO. Franco de Sena LLobera Sierra.

¿A quién sirve mi dinero? Alvaro Benavides, de Fiare Banca Etica.

¿A quién sirve mi dinero? Alipio Muñiz de Ecoalternative (Economía Solidaria)

“Defensa y promoción del Bien Común: Una vía alternativa a un modelo en crisis” Victorino Escamina. LEXDES.

Mesa Redonda sobre alternativas al modelo económico actual.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono “Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)” o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)